

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ**

**ACOSTA:** (verifica el quórum legal e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con veintiocho minutos. A esta Presidencia ha llegado el siguiente oficio. Martes 31 de enero de 2017. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX legislatura presente. Los suscritos diputados integrantes de la junta de gobierno y coordinación política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 y demás relativos y aplicables del reglamento interior del Honorable Congreso del Estado, le solicitamos tenga a bien retirar el punto 13 del orden del día de la sesión pública ordinaria de esta fecha y en su lugar incluir el oficio SGG/038/2017 suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado por el que remite para su trámite procedente propuesta en terna del titular del Poder Ejecutivo para la elección y nombramiento en su caso del magistrado propietario suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla en virtud del retiro del ciudadano magistrado Fernando Humberto Rosales Bretón. Firman al calce los integrantes de la Junta de Gobierno. Está a consideración de la asamblea la propuesta antes mencionada, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Que se incluye el punto por favor. Y solicito se envíe dicho documento a todos los diputados para su conocimiento y a la dirección jurídica para su consideración correspondiente. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:**

Con gusto presidente. Martes 31 de enero del año 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintisiete de enero de dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los oficios sin número y anexos del Síndico Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Tlanepantla, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo acordaron la renuncia de Tesorero Municipal; así como de la ausencia del Presidente Municipal. 4.-Lectura de los oficios ROPDU/001/2017 y RNP/001/2017 de las Regidoras de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ganadería y Desarrollo Rural y la de Nomenclatura y Panteones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, por el que informan que únicamente han sido convocadas a Sesión de Cabildo el doce de enero del año en curso, entre otros. 5.- Lectura del oficio sin número de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacatlán, Puebla, por el que informan de diversas irregularidades en la administración municipal y se deslindan de las posibles acusaciones que su contra, pueda hacer la Asociación Civil denominado “Así es mi Pueblo”, entre otros. 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano. 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 1 y 5 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. 8.-Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Gobernador del Estado, instruya a la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos (CEAIAMP), para que en coordinación con las autoridades Federales y Municipales, impulse en nuestro Estado el programa “Construye en tu Tierra”; a través de la difusión, para que las personas que tienen familiares en Estados Unidos, les hagan saber a sus parientes las bondades dicho programa, entre otros. 9.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Ejecutivo del Estado a implementar una política en la que se privilegie el consumo de productos hechos en México al interior de las distintas dependencias pertenecientes a la Administración Pública Estatal; así como a generar, y en su caso, intensificar campañas que promuevan el consumo de estos productos dentro del territorio poblano.10.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de las subsecretarías y direcciones correspondientes, a verificar que el equipo y herramientas de trabajo de los cuerpos de bomberos que laboran en los distintos Municipios del Estado, se encuentren en óptimas condiciones; a fin de salvaguardar su integridad y abonar al correcto desempeño de sus funciones. 11.-Lectura del oficio SGG/035/2017 suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado, por el que remite para su trámite precedente, propuesta en terna del Titular del Poder Ejecutivo, para la elección y nombramiento, en su caso, de Magistrado propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro de la Ciudadana Magistrada Consuelo Margarita Palomino Ovando. 12.- Lectura del oficio SGG/036/2017 suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado, por el que remite para su trámite precedente, propuesta en terna del Titular del Poder Ejecutivo, para la elección y nombramiento, en su caso, de Magistrado propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro del Ciudadano Magistrado León Dumit Espinal. 13.- Lectura del oficio SGG/034/2017 suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado, por el que remite para su trámite precedente, propuesta en terna del Titular del Poder Ejecutivo, para la elección y nombramiento, en su caso, de Magistrado propietario y Suplente del Tribunal Superior

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

de Justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro del Ciudadano Magistrado Fernando Humberto Rosales Bretón. 14.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintisiete de enero del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. A esta Presidencia ha llegado el siguiente oficio. Martes 31 de enero de 2017. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la mesa directiva de la LIX legislatura presente. Los suscritos diputados coordinadores y representante legislativo del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del reglamento interior del honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de enero del año en curso. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado por unanimidad. Se dispensar la lectura del acta. Con fundamento en el artículo 120 fracción uno del reglamento interior del honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de dispensar. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado por unanimidad.  
En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 31 de enero de 2017. Ocurso de los Diputados Integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado y del Diputado Cupertino Alejo Domínguez Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, en los que acompañan su Informe de Actividades de dichas Comisiones del año 2016. Se acusa recibo y se envían a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Oficio HCE/SG/AT/042 de la Presidenta de la Mesa Directiva del

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que hace del conocimiento de la Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y la Elección de Presidente, Suplente y Secretarios de la Mesa Directiva. Recibo y enterado. Circular Número 21/2017 de los Diputados de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Yucatán, comunicando la Elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Atentamente sufragio efectivo no reelección, el de la voz y el Diputado Sergio moreno Valle Germán, Diputado Secretario. Es cuanto presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias Diputado. Por lo que respecta a los Puntos 3 al 5 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El Punto 3 a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado; y Los Puntos 4 y 5 a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales y copia a la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado para los efectos procedentes en lo conducente.

En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. El diputado Cirilo Salas tiene la palabra.

**C. DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ:** Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Antes que nada, como maestro quiero agradecer la presencia de los comités seccionales del sindicato nacional de trabajadores de la educación sección 23, sección 51 a está su casa el Congreso del Estado. Muchas gracias. El día de hoy se va a aprobar la creación del Instituto de profesionalización del magisterio poblano y quisiera antes que nada hacer algunas precisiones para conocimiento y por el agradecimiento a esa votación. En el 2012 en diciembre se modifica la ley General de educación a nivel federal y en el 2013 se declara constitucional, con ello nacen dos leyes que es la ley del Instituto nacional de la evaluación de la educación y la ley General del servicio profesional docente. En el 2014 este honorable Congreso y con la participación y la voluntad política de cada uno de ustedes se armoniza esta ley y nos permite en tres sentidos uno donde se preservan los derechos laborales adquiridos de todos los trabajadores de la educación, dos se fortalece la escuela pública como patrimonio para los que menos tienen y el tercero se cuidan los derechos de las niñas y los niños al servicio educativo poblano. A partir de ello se fortalece la política educativa en el Estado de Puebla, se ve la educación como una inversión y no un gasto y se ve como una política de Estado con ello se invierte en infraestructura, en capacitación y actualización, pero sobre todo lo más importante es que se tiene como finalidad colocar a los alumnos en el centro del proceso pedagógico mediante el modelo educativo AP, es decir la asistencia, la permanencia y los aprendizajes de calidad. Lo que ha permitido que en la asistencia 2 millones 182 mil 352 estudiantes estén en el sistema educativo de todos los niveles, en su permanencia se ha logrado y se ha permitido primero la retención de los alumnos en el espacio educativo en primarias el 100%, secundarias 97 de cada 100, media superior 91 de cada 100. En eficiencia terminal primaria 100% secundaria 91 de cada 100 y media superior 74 de cada 100, o al someter a esta soberanía la creación del Instituto de profesionalización del magisterio poblano ¿que nos va a permitir? Que los maestros que fueron formados en el siglo XX para la cobertura y la alfabetización que se requería en su momento del sistema educativo, hoy nos permita que se pueda acompañar para que esta nueva generación de alumnos del siglo XXI que es para la competencia y para el mundo globalizado puedan caminar con aprendizajes de calidad, este instituto tiene una sola finalidad vincularlo con el servicio profesional docente para todo su acompañamiento del ingreso de las nuevas generaciones de alumnos, la permanencia de la generación de maestros en servicio y las promociones de los nuevos liderazgos de directores y supervisores también esto nos va a permitir que de manera permanente el personal docente se esté capacitando acorde a las necesidades regionales geográficas de Puebla, así como de las características municipales o de los niveles educativos requieren el servicio educativo, por eso agradezco profundamente porque estoy seguro que su votación va a ser a favor de la creación de este instituto porque es para bien de las nuevas generaciones, para bien de Puebla, pero sobre todo para seguir fortaleciendo la escuela pública como patrimonio para los que menos tienen por ello

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

agradezco profundamente al sindicato nacional de trabajadores de la educación su voluntad para incorporarse en todo este proceso porque estoy seguro que es para bien de la formación de los maestros, pero lo más importante es para seguir preservando la escuela pública y con ello lograr los beneficios de asistencia, de permanencia pero sobre todo de mejora de los aprendizajes de nuestras nuevas generaciones en la escuela pública. Muchísimas gracias. Y gracias en nombre de los maestros por su votación a favor. Muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y seis a favor, cero en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Siete del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 1 y 5 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones I y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Ocho del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Gobernador del Estado, instruya a la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos (CEAIAMP), para que en

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

coordinación con las autoridades Federales y Municipales, impulse en nuestro Estado el programa “Construye en tu Tierra”; a través de la difusión, para que las personas que tienen familiares en Estados Unidos, les hagan saber a sus parientes las bondades dicho programa, entre otros. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones XX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Migración y Asuntos Internacionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Nueve del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Ejecutivo del Estado a implementar una política en la que se privilegie el consumo de productos hechos en México al interior de las distintas dependencias pertenecientes a la Administración Pública Estatal; así como a generar, y en su caso, intensificar campañas que promuevan el consumo de estos productos dentro del territorio poblano. Con fundamento en el Artículo 123 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diez del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de las subsecretarías y direcciones correspondientes, a verificar que el equipo y herramientas de trabajo de los cuerpos de bomberos que laboran en los distintos Municipios del Estado, se encuentren en óptimas condiciones; a fin de salvaguardar su integridad y abonar al correcto desempeño de sus funciones. Con fundamento en el Artículo 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Once del orden del día, se dará lectura al Oficio SGG/035/2017 suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado, por el que remite para su trámite procedente, propuesta en terna del Titular del Poder Ejecutivo, para la elección y nombramiento, en su caso, de Magistrado propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro de la Ciudadana Magistrada Consuelo Margarita Palomino Ovando. Proceda la Secretaría a dar lectura a la terna correspondiente.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** Ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésimo Novena Legislatura del

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

Honorable Congreso del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y considerando, los artículos 57 fracción XIV Y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, disponen que es facultad del Ejecutivo sostener una terna a consideración del Honorable Congreso del Estado para nombrar a los Magistrados propietarios y suplentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los cuales deberán de cubrir los requisitos para que ocupar tales cargos señalan los artículos y 95 fracciones de la I al V y 116 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en tal sentido para ser magistrado propietario o suplemente se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, ser mayor de 35 años de edad, ser profesional del Derecho, con título legalmente expedido, con antigüedad mínima de diez años, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que merezca pena corporal de más de un año de prisión, igualmente resulta de vital importancia para el fortalecimiento del Poder Judicial del Estado, que quienes ocupen el cargo de magistrado al igual que quienes pretendan desempeñar otros cargos dentro de la carrera judicial cuenten con los conocimientos y la experiencia necesaria en virtud de haber presentado previamente sus servicios con eficiencia y probidad en su desempeño profesional, por lo que en congruencia con lo anterior para la designación de Magistrados procede proponer abogados reconocidos y que merezcan por igual figura en la terna respectiva por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales; por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me refieren los artículos 57 fracción XIV 79 fracción XXXVI y 87 de la Constitución Política del Estado, así como 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito someter a consideración de esa Soberanía la propuesta en terna para la elección y nombramiento en su caso de Magistrado propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro de la Ciudadana Margarita Palomino Ovando. Terna para la elección y nombramiento del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Propietario Licenciado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Suplente Licenciado David Paz Moreno. Propietario licenciado Hugo Alejandro Teutli Cruz, suplente licenciada Irma Elizabeth Paz Meléndez, Propietario Licenciada Paola Guyot González, Suplente licenciado Mariño Centeno Castillo. Lo que comunico a esa Soberanía solicitando que previa la valoración correspondiente de cada uno de los propuestos se sirva proceder a la elección y nombramiento en su caso del Magistrado Propietario que integrará el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y de su respectivo suplente. Heroica Puebla de Zaragoza a los veintisiete días del mes de enero del año 2017. Firma el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de los artículos 57 fracción XIV 87, 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 181 fracción tercera 186,187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 y 139 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 14,172,180 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, procedemos a la elección y nombramiento correspondiente en votación secreta. Para tal efecto, se repártalas cédulas que contengan el nombre de los ciudadanos propuestos para que emitan su voto sólo por una de ellas. Solicito a la Secretaría reparta las cédulas, por favor. Pido a la Secretaría empiece a pasar lista por favor.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE ROSAS:** (Pasa lista para recoger la votación secreta)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Solicito a la Secretaría proceda a contar los votos que se encuentran en el ánfora correspondiente.

**C. C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA** (Realizan el escrutinio)

**. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** El resultado de la votación es el siguiente: para la fórmula propietario Gabriel Marcos Moreno Gavaldón y el suplente David como propietario y como suplente David Paz Moreno treinta y cuatro votos a favor. Para el propietario Hugo Álvarez Teutli Cruz y para la fórmula de suplente Irma Elizabeth Paz Meléndez, cero. Para la fórmula de propietaria Paola Guyot González y su suplente Mariño Centeno Castillo dos votos a favor y dos votos nulos. Esta presidencia declara electo como Magistrado Propietario y como suplente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla por mayoría de votos a los ciudadanos Gabriel Marcos Moreno Gavaldón y como suplente a David Paz Moreno. Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así mismo al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y a los interesados para su conocimiento y efectos procedentes. Que la Secretaría proceda a citar al Magistrado Propietario para que en esta misma Sesión como primer punto de asuntos generales rinda protesta constitucional correspondiente.

En el Punto Doce del orden del día se dará lectura al Oficio SGG/036/2017 suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado, por el que remite para su trámite procedente, propuesta en terna del Titular del Poder Ejecutivo, para la elección y nombramiento, en su caso, de Magistrado propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro del Ciudadano Magistrado León Dumit Espinal. Proceda la Secretaría a dar lectura a la terna correspondiente.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE ROSAS:** Diputados Secretarios de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

Pueblas, y considerando, los artículos 57 fracción 14 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, disponen que es facultad del Ejecutivo sostener una terna consideración del Honorable Congreso del Estado para nombrar los Magistrados Propietarios y suplentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los cuales deberán reunir los requisitos para ocupar tales cargos; señalan los artículos 95 fracción I a la V y 116 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y así como el 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en tal sentido para ser Magistrado Propietario Suplente se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, ser mayor de treinta y cinco años de edad, ser profesional del Derecho, con título legalmente expedido con antigüedad mínima de diez años, gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delitos que merezca pena corporal de más de un año de prisión; igualmente resulta de vital importancia para el fortalecimiento de Poder Judicial del Estado, que quienes ocupen el cargo de Magistrados al igual que quienes pretenden desempeñar otros cargos dentro de la carrera judicial cuenten con los conocimientos y experiencia necesaria en virtud de haber presentado previamente sus servicios con eficiencia y probidad y en su desempeño profesional, por lo que en congruencia con lo anterior para la designación de Magistrados procede proponer abogados reconocidos y que merezcan por igual figurar en la terna respectiva por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales; por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 57 fracción 14 y 79 fracción 36 y 87 de la Constitución Política del Estado, así como el 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía la propuesta en terna para la elección y nombramiento en su caso de Magistrado Propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro del ciudadano León Dumit Espinal. Terna para la elección y nombramiento del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Propietario Licenciado Raymundo Israel Mancilla Amaro, suplente licenciada Elia del Carmen Guarneros Parea, propietario maestro Carlos Aguilar Reyes, suplente maestro Milton Paris Aguirre León, propietario licenciado José Alberto Pérez Laguna, suplente licenciado Alejandro León Rosales, lo que comunico a esta Soberanía solicitando que previa la valoración correspondiente de cada uno de los propuesto se sirva proceder a la elección y nombramiento en su caso del magistrado propietario que integrará el Tribunal Superior de Justicia del Estado y sus respectivos suplente; Heroica Puebla de Zaragoza a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete, el Gobernador del Estado Rafael Moreno Valle Rosas.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos del artículo 57 fracción XIV, 87, 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 181 fracción III, 186, 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 14, 172, 180 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

Poder Judicial del Estado de Puebla, procedemos a la elección y nombramiento del correspondiente en votación secreta, para tal efecto solicito se repartan las cédulas que contengan el nombre de los ciudadanos propuestos para que emitan su voto, sólo por una de ellas; solicito a la Secretaría repartan las cédulas...

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE ROSAS:** (Pasa lista para recoger la votación secreta)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Solicito a la Secretaría proceda a contar los votos que se encuentran en el ánfora correspondiente.

**C. C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA** (Realizan el escrutinio)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** El resultado de la votación es el siguiente: para la fórmula propietarios, suplente; Propietario Raymundo Israel Mancilla Amaro, Suplente Elia del Carmen Guarneros Perea, veintiséis votos a favor; para la fórmula Propietario Carlos Aguilar Reyes y Suplente Milton Paris Aguirre León, dos votos a favor; para la fórmula Propietario José Alberto Pérez Laguna, Suplente Alejandro León Rosales, cero votos; diez votos nulos. Esta Presidencia declara electo como Magistrado Propietario y como Suplente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, por mayoría de votos a los Ciudadanos Raymundo Israel Mancilla como Propietario y como Suplente Elia del Carmen Guarneros Perea; comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así mismo al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y a los interesados para su conocimiento y efectos procedentes. Que la Secretaría proceda a citar al Magistrado Propietario para que en su misma Sesión como primer punto de Asuntos Generales, rinda la Protesta Constitucional correspondiente.

En el Punto Trece del orden del día se dará lectura oficio SGG/038/2017 suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado, por el que se remite para su trámite procedente propuesta en terna del Titular del Poder Ejecutivo para la elección y nombramiento en su caso de Magistrado Propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro del Ciudadano Magistrado Fernando Humberto Rosales Bretón, pido al Secretario de lectura al oficio.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:** Con gusto Presidente. Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, Presente; por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Rafael Moreno Valle Rosas en virtud del retiro del Ciudadano Fernando Humberto Rosales Bretón como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado y cuenta habida de Kebania Giovanna Peñasco Sosa, ha declinado ser propuesta en terna sometida a su consideración el 27 de enero del

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

año 2017, me permito remitir una nueva propuesta en terna del Ejecutivo para la elección y nombramiento del ciudadano que haya de cubrir la vacante correspondiente; lo anterior con fundamento en los artículos 116 fracción III, párrafo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 57 fracción XIV, 79 fracción XXXVI, 87 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 34 fracción I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como el 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, hago propia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración, Puebla 30 de enero del año 2017, el Secretario General de Gobierno Diódoro Humberto Carrasco Altamirano. Diputados Secretarios de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y considerando los artículos 57 fracción XIV y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, disponen que es facultad del Ejecutivo someter una terna a consideración del Honorable Congreso del Estado, para nombrar a los Magistrados Propietarios y Suplentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los candidatos deberán de reunir los requisitos para ocupar tales cargos; señala los artículos 95 fracción I y V y 116 fracción II, párrafo III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano... Estados Unidos Mexicanos y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en tal sentido para ser Magistrado Propietario o Suplente se requiere se Ciudadano Mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, ser mayor de 35 años, ser profesional del Derecho con título legalmente expedido con anterioridad, antigüedad mínima de 10 años, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que merezca pena corporal de más de un año de prisión. Igualmente resulta de vital importancia para el fortalecimiento del Poder Judicial del Estado, que quienes ocupen el cargo de Magistrado al igual que quienes pretendan desempeñar otros cargos dentro de la carrera judicial cuenten con los conocimientos y la experiencia necesaria, en virtud de haber presentado previamente sus servicios con eficiencia y probidad en su desempeño profesional por lo que en congruencia con lo anterior para la designación de Magistrados procede a proponer a abogados reconocidos y quien merezca por igual figurar en la terna respectiva por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales. Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 57 fracción XIV y 79 fracción XXXVIII y 87 de la Constitución Política del Estado, así como el 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en virtud del retiro del Ciudadano Fernando Humberto Rosales Bretón y cuenta habida de que Kebania Giovanna Peñasco Sosa, ha declinado ser propuesta en terna sometida a su consideración el 27 de enero del año 2017, me permito remitir una nueva propuesta en terna para la elección y nombramiento en su caso de Magistrado Propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; terna para la elección y nombramiento de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Propietario Maestro Héctor Sánchez Sánchez, Suplente Licenciado Humberto Arronis Meza; Propietario Licenciado César Joaquín Sánchez Cepeda, Suplente Licenciado Leonardo González Romero; Propietario Maestra Idalia Arciniegas Arias, Suplente Maestro Antonio Ramírez Santos. Lo que comunico a esta

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

Soberanía solicitando que previa valoración correspondiente de cada uno de los propuestos, se sirva proceder a la elección y nombramiento en su caso del Magistrado Propietario que integrará el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y de su respectivo Suplente; Puebla a los 30 días del mes de enero de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas, es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**  
Gracias. A esta Presidencia solicita a la Soberanía un receso, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**  
Aprobado. No se retiren por favor del Pleno, gracias.

(Pasado el receso)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**  
Procedemos a la elección y nombramiento correspondiente en votación secreta, para tal efecto solicito se repartan las cédulas que contengan el nombre de los ciudadanos propuestos para que emitan su voto solo por una de ellas, proceda la Secretaría... entreguen las cédulas a los Diputados... proceda la Secretaría para recoger la votación correspondiente.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE ROSAS:** (Pasa lista para recoger la votación secreta)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**  
Solicito a la Secretaría proceda a contar los votos que se encuentran en el ánfora correspondiente.

**C. C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA** (Realizan el escrutinio)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** El resultado de la votación es el siguiente: para la fórmula Propietario, Héctor Sánchez Sánchez, su Suplente Humberto Arróniz Meza: 34 votos a favor. Para la fórmula Propietario, César Joaquín Sánchez Cepeda, Suplente Leonardo González Romero, cero votos. Para la fórmula Propietaria, Idalia Arciniega Arias y su Suplente, Antonio Ramírez Santos, 3 votos a favor. Esta Presidencia declara electo como Magistrado Propietario y como Suplente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, por mayoría de votos a los Ciudadanos Héctor Sánchez Sánchez como Propietario y como Suplente, a Humberto Arróniz Meza. Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, al

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y a los interesados, para su conocimiento y efectos procedentes. Que la Secretaría proceda citar al Magistrado Propietario, para que, en esta misma Sesión como primer punto de Asuntos Generales, rinda la protesta constitucional correspondiente.

El último punto del orden del día es asuntos generales. Diputado Natale

**C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:** Con su permiso Presidente. Buenos días compañeras y compañeros Diputados. Personas que nos acompañan en Galerías y a todos los medios de comunicación. Ocupó esta Tribuna el día de hoy, para dar continuidad a las medidas de ahorro exigidas por el contexto económico de nuestro País. Al inicio de este Período, se aprobó eliminar la entrega de vales de gasolina, para todos nosotros los Legisladores. Cuestión que fue recibida por los ciudadanos, como una acción solidaria. Este día, les propongo realizar lo que nos corresponde y que aprobamos... y que aprobemos un descuento del 10 por ciento a la dieta de las y los integrantes de esta Legislatura, que representa un ahorro de 2 millones 744 mil pesos anuales. Si bien es cierto que somos el Congreso con menor presupuesto asignado para cada Diputado, así como el quinto Congreso con el presupuesto más bajo para su funcionamiento, según cifras del Instituto Mexicano para la Competitividad. Esta propuesta debe ser tomada como otra muestra de unión más y apego con la sociedad y un complemento a las acciones realizadas, para disminuir el gasto de este Poder Legislativo, como la reducción de 24 millones de pesos al Presupuesto que ya hicimos, ya que al iniciar nuestras funciones, el Presupuesto de esta Legislatura era de 168 millones de pesos en 2013 y tres años después hicimos una reducción del 17 por ciento, 24 millones, para dejar el 2016 en 144 millones de pesos; así como la eliminación de telefonía celular para los Diputados, la eliminación de los ya mencionados vales de gasolina; el ahorro en papelería, combustibles, por mencionar algunos. Este documento, con pleno respeto a la división de Poderes, también invita al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, a que analicen la posibilidad de sumarse a estas medidas de austeridad e iniciar esta nueva administración, con muestras de que las cosas cambiarán y mejorarán, para bien de la sociedad. Es cuanto Presidente y muchas gracias a todos los Legisladores, por apoyar —si es que lo hacen— esta propuesta. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Se turna el Punto al Comité de Adquisiciones. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Pablo Rodríguez.

**C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** Con su permiso Presidente. Amigas y amigos Diputados. hoy es un día muy especial y además es un día particular; porque el día de hoy termina el mandato del Gobernador Rafael Moreno Valle, a las 24 horas de esta noche. A las cero horas del día de mañana, iniciará el mandato del Gobernador Electo hasta este momento Tony Gali y a partir de ese momento, Gobernador Constitucional y es peculiar para esta Legislatura, porque en una condición ordinaria, ninguno de nosotros estaría en este Salón y estarían ya ocupando los lugares,

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

una nueva Legislatura que hubiera entrado en funciones, hace cerca de 15 días y me parece que es oportuno hacer algún comentario al respecto, porque somos una Legislatura que habremos colaborado de manera republicana, con el Poder Ejecutivo, comandado por un Gobernador, pero lo haremos también con otro Gobernador distinto y en mi caso personal, además que fui invitado a colaborar con el Gobernador Rafael Moreno Valle, en el primer tramo de su mandato, fue sin duda, una experiencia excepcional que nos permitió servir a los poblanos y con estos seis años de trabajo —y lo ha informado el Gobernador—, se ha acreditado que se puede devolver la dignidad al Estado y el desarrollo al Estado. Creo pues, que a partir de mañana, se escribirá una nueva historia que en palabras del mismo Gobernador Electo, habrá continuidad, que no continuismo, y yo quiero hacer un exhorto a todos ustedes amigos y amigos, para reflexionar en la seriedad y gravedad de la responsabilidad que nos ocupa por ser esta Legislatura particular; pero además en que refrendemos nuestro compromiso de mantener este vínculo republicano democrático con el Poder Ejecutivo y de esta manera, seguir todos juntos construyendo una mejor Puebla, que eso es lo que esperan los ciudadanos: más oportunidades de empleo, mejores condiciones de salud, mejores condiciones de seguridad, mejores condiciones de educación. En fin, todo aquello para lo que estamos apostados, los que decidimos servir en política y que desde la perspectiva particular del Partido Acción Nacional, la hemos definido como bien común. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? En virtud de que los Ciudadanos Magistrados Propietarios del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, se encuentran en las Oficinas de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, me permito nombrar en Comisión de Cortesía, a los Diputados Coordinadores de los Grupos y Representante Legislativos del Honorable Congreso del Estado, para que acompañen e introduzcan al Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, a fin de que presten la Protesta de Ley. Mientras la Comisión de Cortesía cumple con su cometido, se establece un receso. La Diputada Evelia por favor, en Representación de Compromiso por Puebla. Los Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

(Transcurrido el receso)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: ... y**

encontrándose presentes los Ciudadanos Héctor Sánchez Sánchez, Gabriel Marcos Moreno Gabaldón, Raymundo Israel Mancilla Amaro, que resultaron electos como Magistrados Propietarios del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, me voy a permitir tomarles la Protesta de Ley correspondiente. Solicito a todos los presentes ponerse de pie y por favor guardar silencio.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Martes 31 de enero de 2017

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**  
“¿Protestan sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?”.

**CC. HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, GABRIEL MARCOS MORENO GABALDÓN, RAYMUNDO ISRAEL MANCILLA AMARO:** “Sí. Protesto”.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** “Si no lo hacen así, que el Estado y la Nación, se los demande”. Gracias. Pueden sentarse.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**  
Solicito a la Comisión de Cortesía, acompañen a los Ciudadanos Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, hasta las puertas de este Recinto Legislativo.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las doce horas con dos minutos y se cita para el próximo miércoles 1 de febrero del año en curso, a las once horas con treinta minutos, a la Sesión Solemne en la que el Ciudadano José Antonio Gali Fayad, presentará la Protesta Constitucional ante esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la Sede del Auditorio Metropolitano “Puebla”, declarado Recinto Oficial. Asimismo, se cita para el miércoles 8 de febrero a la Sesión Pública Ordinaria, a las diez horas. Señores Diputados, les comunico que mañana habrá transporte a las 10:30 horas, para trasladarse al Auditorio Metropolitano. Quien lo desee así, si no, la cita en el Auditorio será a las once horas. Muchas gracias.